AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-2281 *Aprobación y exposición pública de la matrícula fiscal y lista cobratoria de la Tasa por Aprovechamiento del Dominio Público Local con Cajeros Automáticos de 2021, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Directora de Ingresos Públicos Municipales, se ha aprobado la matrícula fiscal y lista cobratoria de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con Cajeros Automáticos, para el ejercicio 2021.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados significando que dicho documento está a disposición de los contribuyentes en la oficinas de Gestión Tributaria del Ayuntamiento durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública, como previo al contencioso administrativo.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será del 5 de abril al 7 de junio de 2021 en las oficinas de Liberbank, Banco de Santander, BBVA, Caixabank, Bankia y Banco de Sabadell (presentando los documentos de pago que reciba el contribuyente en su domicilio), a través de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Santander o mediante pago por Internet utilizando la Banca Online disponible de las entidades colaboradoras. En caso de no recibirlos puede retirarlos a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, en la oficina de Recaudación Municipal o en las oficinas de Atención al Contribuyente del Ayuntamiento.

Transcurrido este plazo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Santander, 10 de marzo de 2021.
La directora de Ingresos Públicos,
Susana Losada López.

2021/2281

CVE-2021-2281